Para despachos de oficio vos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y SIETE.

Hordinario sauado 26 de henº de 1647

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia y sala de las cassas de la corte de ella sauado veynte y seys dias del mes de henero de mil y seyscientos y quarenta y siete años dia de ayuntamiento hordinario se juntaron a lo hacer los señores murcia con bienes sauedra el licenciado don fernando osso de cabrera alcalde mayor de la dha ciudad don rodrigo escarramad riquelme don pedro fontes verestegui don diego fuster y pagan del horden de santiago don franco tomas galtero don francisco de berastegui carrillo manuel caualleros de la dha horden don pedro pacheco y zuniga don francisco digheri don melchor de roda y perea cauº del horden de santiago domingo de chauarria don joan de loyola y molina regidores

Seyendo y miguel arias jurado y asi juntos acordaron lo siguiente

Refacion

De se libranza al sr don diego fernando de argote cauallero del horden de santiago corregidor de esta ciudad de su refacion del seruicio hordinº y estraordinario de todo el tiempo que su merced a asistido en esta ciudad y a sido corregidor a razon de doce libras cada dia para que el sr jurado joan ruiz suarez administrador deste seruº la pague

Entro el sr don joan suarez de almeyda regidor y joan rruiz suarez y manuel lopez arias jurados

Refacion al estado eclesiastico del dº de millones

El sr don pedro pacheco rregidor de esta ciudad y su comissario para el negocio que al estado citado que rresulto de lo que en ella por el cauildo de la santa yglesia dieron los señores doctores don juan moros y don diego de texada arcanonigos en razon de la pretencion que tiene de la rrefacion que se a de hacer al estado eclesiastico del un quarto en cada